

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25660911829E5

1 DE NOVIEMBRE DE 2025 HORA 16:52:55

AB25660911

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ERIKA VIVIANA TOCORA AVILA

C.C. : 53.116.398

N.I.T. : 53116398 8 ADMINISTRACION : , REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02294357 DEL 14 DE FEBRERO DE 2013

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 29 SUR # 52B 05

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : DISENOSMYUSALEM2015@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 29 SUR # 52B 05

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: DISENOSMYUSALEM2015@GMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE JUNIO DE 2025

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$457,856,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 1410 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO
PRENDAS DE PIEL. 4642 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : DISEÑOS PUNTO AZUL & PUCKY

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 10 SUR # 28- 27

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02999149 DE 15 DE AGOSTO DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE JUNIO DE 2025

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

NOMBRE : CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA W.CAR

DIRECCION COMERCIAL : AC 19 NO. 28 - 80 LOCAL A -126

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02755820 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 1 DE JULIO DE 2025

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

CERTIFICA:

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE JUNIO DE 2025, INSCRITO EL 17 DE JUNIO DE 2025, BAJO EL NO. 00363891 DEL LIBRO VI, SE CELEBRÓ CONTRATO DE PREPOSICIÓN ENTRE (PREPONENTES) EDISON ARIEL CAMPOS CORREDOR, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.057.488.961 DE BOGOTÁ CON DOMICILIO EN BOGOTÁ D.C, QUIEN EN EL PRESENTE ACTO OBRA EN NOMBRE PROPIO, Y TAMBIÉN ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DEL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA W.CAR SAS IDENTIFICADA CON NIT 901.921.352-8, ERIKA VIVIANA TOCORA AVILA MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 53.116.398 DE BOGOTÁ, CON DOMICILIO EN BOGOTÁ D.C EN COLOMBIA ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y GUILLERMO CAMPOS BUSTOS, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.026.556.391 DE BOGOTÁ DC CON DOMICILIO EN BOGOTÁ D.C., ACTUANDO A NOMBRE PROPIO QUIENES EN ADELANTE SE DENOMINARÁN LOS PREPONENTES. B. (FACTOR PRINCIPAL) ERIKA VIVIANA TOCORA AVILA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 53.116.398 DE BOGOTÁ, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, QUIEN EN EL PRESENTE ACTO OBRA EN NOMBRE PROPIO Y QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ EL FACTOR PRINCIPAL. C. (FACTOR SUPLENTE) EDISON ARIEL CAMPOS CORREDOR MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 1.057.488.961 DE BOGOTÁ, CON DOMICILIO EN BOGOTÁ D.C ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ EL FACTOR SUPLENTE, Y SE LE OTORGARON LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. EL FACTOR REPRESENTARÁ LEGALMENTE AL PREPONENTE EN TODOS LOS ACTOS DE COMERCIO QUE SE DERIVEN EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TALES COMO COMPRA, VENDER, PRESTAR, FIAR BAJO SU RESPONSABILIDAD, CONTRATAR PERSONAL, CONTRATAR ASESORAMIENTO EXTERNO Y TODOS LOS DEMÁS ACTOS DE COMERCIO LICITO QUE SE REGULEN POR EL CÓDIGO DE COMERCIO, NORMAS Y COSTUMBRES COMERCIALES LICITAS, SE ENCARGARÁ ADEMÁS DE REPRESENTAR ANTE CUALQUIER AUTORIDAD SIN IMPORTAR SU ORDEN, JERARQUÍA O RANGO. EL NOMBRAMIENTO DE APODERADOS PARA LAS DIVERSAS SITUACIONES QUE PUEDAN PRESENTARSE SERÁ TAMBIÉN DE SU RESPONSABILIDAD, Y DEBERÁ ADEMÁS AL OTORGAR EL PODER PARA EL FIN, DELIMITAR LOS PODERES DEL ABOGADO Y REVOCAR EL MANDATO CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO Y PERTINENTE, REALIZAR LAS ADQUISICIONES, COMPRAS NECESARIAS EN CUANTO A MATERIALES, EQUIPOS, VEHÍCULOS, MUEBLES, EQUIPOS Y COMUNICACIONES, EQUIPOS DE LA OFICINA Y DEMÁS ELEMENTOS, ACCESORIOS QUE PUEDAN LLEGAR A SER NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, FACULTADES QUE EL FACTOR ACEPTA DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE NOMBRAMIENTO. 2. EI FACTOR VELARÁ POR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS NORMAS IMPOSITIVAS COLOMBIANAS, SIENDO DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD CUALQUIER EVASIÓN Y/O ILÍCITO QUE SE DETECTARE, IGUAL RESPONSABILIDAD TENDRÁ EL FACTOR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LABORALES Y DE CARÁCTER MUNICIPAL QUE SE DEBIERAN CUMPLIR EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 3. EL FACTOR SUPLENTE: EL FACTOR TENDRÁ

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25660911829E5

1 DE NOVIEMBRE DE 2025 HORA 16:52:55

AB25660911

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

UN SUPLENTE, EL CUAL TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES QUE EL FACTOR PRINCIPAL, EN CASO DE AUSENCIA O ALGÚN IMPEDIMENTO QUE TUVIESE EL FACTOR PRINCIPAL.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$745,077,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 1410

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO